
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 25 DE MARZO DE 1815.

AUSTRIA.

Viena 27 de Febrero.

Desde ayer se asegura que el emperador de Rusia ha determinado que su marcha se realice del 10 al 15 del mes próximo, con el fin de estar en Petersburgo el día de Pascua. S. M. I. irá á sus estados por Munich, Stuttgart, Carlsruhe, Francfort, Weimar, Berlin y Varsovia. Es regular que todos los Soberanos que se encuentran aquí precedan á este Emperador.

El emperador Francisco ha nombrado al príncipe de Hesse-Homburgo comandante general de su reyno de Italia. Se cree que S. M. I. condescenderá con el deseo de aquellos habitantes de ponerles un archiduque por virey. El príncipe de Hesse-Homburgo saldrá inmediatamente para Milan.

Ayer llegó un segundo correo del rey de Saxonia, que llegará el 1.º de Marzo á Brunn. Su comitiva se compone de 80 personas.

La subida que ha tomado el cambio en Austria se debe atribuir á haber dado licencia á la milicia llamada Landwehr; y sin duda subiria aun mas si se pudiese el ejército de línea en el pie de paz.

Se cree que Colonia será la corte del gran ducado del Rhin, y que en Bonn se establecerá una universidad para los católicos.

Se dice que el emperador de Rusia reunirá al ducado de Varsovia, para formar un gobierno particular, la parte de Polonia que pasó á su dominacion desde el año de 1807.

El día 22 por la noche hubo en palacio mucha variedad de diversiones, especialmente dramáticas, executadas por señoras y caballeros empleados en la corte, á que asistieron todos los Monarcas que se hallan aquí, y muchos personajes extranjeros y del país que S. M. la emperatriz habia convidado.

Se ha discutido en el congreso el negocio importante de la libre navegacion de los rios. La mayor parte de las opiniones se reunieron para dar á los pueblos una entera franquicia. En el Rhin solo se han convenido en que haya un parage en donde se pague cierto impuesto muy corto. Los rios que nacen en Alemania, tales como el Danubio, el Elba, el Vístula, el Weser y el Oder deben ser libres al comercio. Con respecto al Danubio se procurará obtener del Gran Señor la seguridad de que no causará ningun perjuicio á la navegacion que haga el comercio por este rio hasta la embocadura en el mar Negro. Si este negocio se determina como se desea, será una felicidad para el comercio de Alemania.

Hace algunos dias que marchan muchos personages del cuerpo diplomático, lo que indica que el congreso no tardará en disolverse.

BELGICA.

Brusélas 10 de Marzo.

Desde ayer han pasado por aqui muchos correos procedentes de Paris, con direccion á La-Haya, Berlin, Copenhague y Stockolmo, con la noticia del desembarco de Bonaparte en Francia.

Se miran con satisfaccion las providencias sabias y enérgicas tomadas por el gobierno frances con el fin de poner un término á los proyectos de un hombre que el cielo ha arrojado á la tierra para desgracia de nuestros tiempos.

FRANCIA.

Paris 12 de Marzo.

La fragata *Lis*, que salió de Tolon, se apoderó del bergantin y de los buques de transporte que conduxeron á Bonaparte y á su comitiva.

Se sabe por un parte telegráfico de Metz que el mariscal Oudinot, duque de Reggio, juntó 13⁰⁰ hombres á la primera noticia que tuvo del desembarco de Bonaparte, y les dixo que jamas les habia engañado desde que combatian juntos, y que con su franqueza ordinaria les declaraba que estaba pronto á dar pasaportes á todos quantos quisiesen ir á juntarse con Bonaparte; pero que queria saber los que querian libremente quedarse con él. No se oyó mas que un grito general de *viva el Rey: viva nuestro general.*

El duque de Treviso ha recibido de nuevo el juramento á la guarnicion de Lila.

A pesar del mal tiempo se ha juntado una inmensidad de gentes del pueblo y de personas de distincion en palacio, en los jardines de las Tullerías y en el Carrousel, habiendo sido el interes que se toma por la buena causa y el amor de los franceses á su Rey y á su augusta familia lo que atraxo una concurrencia tan grande. De tiempo en tiempo se oian generalmente las voces de *viva el Rey, vivan los Borbones.* Tres ó quatro desesperados, que gritaron *viva el Emperador*, hubieran sido muertos por el pueblo, si la gendarmería no lo hubiera estorbado. Se les conduxo al cuerpo de guardia bastante maltratados. Todo el mundo se puso escarapela blanca, y los que no la tuvieron á mano de seda, lana ó lienzo, se la pusieron de papel. El entusiasmo general, de que es objeto el Rey, debe consolar su corazon del descarrío de algunos pocos de sus vasallos.

En uno de los periódicos se anuncia hoy que el general Maison ha juntado un ejército de 20⁰⁰ hombres escogidos, con los quales marcha á atacar á los rebeldes: se dirigirá contra ellos por el camino de Borgoña ó el del Borbonesado.

El Rey ha admitido hoy con todas las ceremonias de estilo á su primera audiencia al embaxador extraordinario del rey de Nápoles y de las Dos Sicilias el príncipe de Castelcicala, ministro de Estado, y caballero gran cruz de las órdenes de Nápoles y Sicilia. Colocado en su trono antes que entrase el embaxador, S. M., cuyo semblante anunciaba un sosiego imperturbable, habló en alta voz á varios oficiales generales que le rodeaban.

Dixo al mariscal duque de Dalmacia: „Mariscal, tenemos noticias satisfactorias.” — Al general Rapp: „No tendreis que defender á Dantzick; pero cuento con vos.” — Al mariscal Serrurier: „Creo mariscal que esteis contento con los inválidos: estos antiguos soldados serán fieles.” — Al general Marescot: „General, la opinion que tengo de vuestros sentimientos está fundada sobre los de mi mas profunda estimacion.”

El embaxador de las Dos Sicilias entró despues. Su voz excitó la mas viva y profunda conmocion, y en todos los puntos de palacio y del jardin no se oyeron mas que gritos de *viva el Rey*.

El Rey contestó: „Señor embaxador, decidle á mi primo que encontrará siempre en mí un buen pariente y un buen amigo. Añadireis que habeis visto el espectáculo de un Rey rodeado del amor de sus pueblos; bien entendis la expresion.” Todos los concurrentes se enternecieron.

S. M. ha condecorado con la cruz de S. Luis á tres oficiales del cuerpo del general Lefevre-Desnouettes, que llegaron á prestarle juramento de fidelidad.

Ayer vino una diputacion de la ciudad de Orleans á manifestar al Rey la adhesion de todos sus conciudadanos, que fue presentada á S. M. á las dos de la tarde.

El regimiento de lanceros, de que es coronel Mr. Colbert, y que se halla de guarnicion en Orleans, ha prestado nuevamente con entusiasmo el juramento de fidelidad al Rey.

Idem 13.

Una persona digna de fe, que salió de Leon el 11 por la noche, dice que Bonaparte se hallaba el mismo dia en aquella ciudad; que el vecindario estaba consternado, y que quando salió de la isla de Elba no tenia sino un corto número de soldados sumamente fatigados.

El mariscal Ney ha dado parte al Rey desde Besanzon, con fecha de ayer mañana que partia para combatir al enemigo de la Francia con 100 soldados, de cuya fidelidad respondia.

S. A. R. *Monsieur* conde de Artois ha venido á Paris, y debe volver á marchar inmediatamente.

El Rey ha presidido el consejo de los ministros, á que han asistido el conde de Artois y el duque de Berry.

Se asegura que muchos ministros extrangeros han dicho al Rey: „Señor, no ocultaremos á V. M. que hemos dado cuenta á nuestras cortes de lo que pasa en Francia; y por poco que se prolongue este estado de cosas, su respuesta será la entrada de las tropas de nuestros Soberanos en Francia.”

S. M. ha nombrado al mariscal de campo Mr. Lions para la plaza que ocupaba el general Lefevre-Desnouettes, por haberse hecho este indigno de obtenerla.

Idem 16.

Napoleon, considerando la poca gente que tenia, y quan insuficientes eran sus medios para cubrir su frente y sus flancos, para defenderse de las tropas que lo perseguirian, y para suplir su debilidad real y efectiva, ha acudido á un recurso, que acabará de excitar contra él hasta el último punto la indignacion pública. Acaba de buscar un apoyo en el sistema de

anarquía, de desorganización y de terror, que llenaron de sangre y desolación los años más horrorosos que se han pasado durante la revolución. Sus emisarios y agentes han logrado en Macon, en Tournes, en Dijon y en Chalons sublevar el bajo pueblo, á quien para excitarlo á la rebelión basta presentarle una ligera ocasión de robo y de pillage. Pero como las autoridades, los propietarios y las gentes que no conocen otra riqueza que la que les proporciona su industria y su trabajo, han permanecido fieles á los principios de fidelidad jurada á Luis XVIII, se ha mirado esta conmoción como uno de aquellos desórdenes que nada pueden influir en la causa general, y que debe desvanecerse de suyo, especialmente viendo, como ya ha sucedido, que las fuerzas de Napoleon, lejos de aumentarse, se disminuyen. Los propietarios y artesanos de estos pueblos, que temen con razón que se renueven aquellas horrorosas escenas de robo y de violencia de que fueron tantas veces víctimas durante la revolución, han reclamado enérgicamente el apoyo de la fuerza armada, para refrenar la audacia de estos facciosos, y restituir el orden y la tranquilidad.

Bonaparte, animado con lo que habia logrado en estos pueblos, y deseoso de conseguir lo mismo en otros, hizo esparcir la noticia de que se dirigia á Troyes, y aun á Provins, á cuyo primer pueblo pidió 10⁰ raciones; pero el subprefecto, lejos de aprontarlas, se negó á ello, arrestó á los que habian venido á pedir las, y al mismo tiempo que dió noticia de todo al prefecto del Aube, tomó en medio del entusiasmo general de todo el pueblo quantas medidas creyó convenientes para defensa del territorio de su jurisdicción.

Las cartas y los avisos recibidos de Leon dicen que inmediatamente que supo Napoleon que el mariscal Ney se habia puesto en marcha, habia hecho replegar precipitadamente las avanzadas que tenia sobre Macon. Ney se dirige hácia Bourg con 10⁰ hombres de tropas de línea y de guardias nacionales recogidas en las plazas del Franco Condado, que todas estan llenas del mayor entusiasmo á favor de Luis XVIII, y de aquella energía y valor que no podia menos de excitar en ellas el zelo, valor y amor al Rey que animan al general Ney.

Las mismas cartas y oficios dicen que la mayor parte de los soldados del regimiento 13.^o de dragones, que durante pocos momentos se habian dexado seducir de Napoleon, conociendo todo el horror de lo que acababan de hacer, y queriendo más ser rigurosamente castigados que no ser llamados traydores armados contra su patria, se habian unido á las tropas del mariscal Ney, que los habia recibido como á hombres que alucinados un breve momento vuelven llenos de un sincero arrepentimiento á abrazar sus deberes.

Este acontecimiento ha causado en las tropas de Napoleon una impresión y desaliento extraordinario: desde entonces se las ve más inquietas, inciertas, azoradas, y sufren mucha mayor deserción. Según los cálculos y noticias más fidedignas de la tropa que traxo de Elba y de los que ha logrado arrastrar á su partido, su mayor fuerza no ha podido pasar de 8⁰ hombres de todas armas, y además se sabe que ha padecido deserciones; y así es que personas que han presenciado las revistas que ha pasado en Leon aseguran que no tenia más de 4⁰ infantes y de 600 á 700 caballos.

El general Monton Duvernet salió de Valencia con 2500 hombres de tropas que habia recogido allí, y que todas estaban animadas del mayor entusiasmo, y se dirigió hacia Die para juntarse con el general Miollis, y dirigirse juntos por Gap á Grenoble. Las tropas que manda el general Miollis, compuestas de voluntarios afectos al Rey y de guardias nacionales, estan llenas de igual entusiasmo, y arden en deseos de encontrarse con el enemigo de su patria y del género humano. Estas dos divisiones forman un cuerpo considerable de tropas apostadas á la retaguardia de Napoleon. Ademas de esto Marsella y toda la Provenza, Burdeos y todo el mediodia continúan con el mismo ardor y en la misma generosa agitacion, que suministra al Rey y á la patria un soldado y un defensor en cada uno de sus habitantes.

Las cartas que hemos recibido de Viena de fecha del 8 dicen que luego que se supo en aquella capital la fuga de Napoleon y su desembarco en las costas de la Provenza, decretaron las potencias reunidas allí que habiendo Napoleon quebrantado su destierro, se considerase como nulo el tratado hecho con él, y que en su virtud no podia ser considerado sino como un bandido (*brigand*) puesto fuera de la ley de las naciones.

ESPAÑA.

Madrid 24 de Marzo.

El dia 5 de Noviembre último tuvo el honor D. Manuel Antonio Blanco y Rubin, presbítero, vecino de la jurisdiccion de Montes en Galicia, de felicitar á S. M. á nombre de dicha jurisdiccion en los términos siguientes:

„Señor: los habitantes de la jurisdiccion de Montes, desde la época en que han comenzado á experimentar los males que han affligido á toda la Europa, han fixado el término de ellos en el reynado de V. M. Por eso no es extraño que hayan tenido gran sentimiento hasta el extremo de indignacion quando la perfidia arrebató á V. M. de en medio de los españoles. Menos es extraño el que hayan ofrecido voluntariamente sus hijos para vengar semejante injuria. Mas lo que ciertamente causa admiracion es que, dispersado un ejército considerable que se habia organizado en Galicia, y que arrolló á los enemigos hasta cerca de los Pirineos, invadida de nuevo casi toda la península, ocupadas las capitales de Galicia por los ejércitos de Ney y Soult, esta jurisdiccion, sin tropa, sin armas, sin municiones y sin comunicacion con el gobierno, no quiso prestar juramento á Josef, aprisionó al primer comisionado que enviaron los franceses para la requisicion de víveres, y sublevada en masa cogió una de las primeras avanzadas francesas que se han aprisionado en Galicia, y en union con las jurisdicciones inmediatas en el mismo dia cogió otras tres, y al siguiente atacó á mas de 300 enemigos. Y aunque por esto la incendiaron los franceses, no dexó de continuar atacándolos en Pontevedra, en Vigo y en otras partes, hasta que Galicia sacudió el yugo, proporcionando contribuir con gente y utensilios para la absoluta libertad de España. Los habitantes pues de la jurisdiccion de Montes se complacen de ver al mas deseado de los Reyes en el trono; y ofreciendo á V. M. su mayor respeto, esperan hará felices á los españoles que habitan en las quatro partes del mundo.”

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor para perpetuar la memoria del dichoso día 24 de Marzo de 1808 en que vino á Madrid por su exáltacion al trono, y el de 1814 en que libre ya de su iniquo cautiverio entró en España, se ha servido expedir el decreto siguiente:

„ Movido mi Real ánimo del aprecio y gratitud que tan justamente merecen los eminentes y señalados servicios con que no pocos de mis beneméritos vasallos han contribuido y contribuyen, así á la concordia y tranquilidad de los pueblos de mis dominios de Indias, como á la reduccion y desengaño de los que osada ó ciegamente intentaron romper los vínculos estrechos que los unen con sus hermanos de Europa, y á unos y á otros con mi corona y Real Persona; y deseando recompensar la acrisolada lealtad, el zelo y patriotismo, desprendimiento, valor, y otras virtudes, que tanto los individuos de la milicia como los de todas las clases y gerarquías del Estado han mostrado y mostraren en adelante en favor de la defensa y conservacion de aquellos remotos países; teniendo presente al mismo tiempo el digno exemplo de mi muy caro y augusto Abuelo el Sr. D. Fernando V, quien con motivo semejante fundó la Orden llamada del Arminio, para premiar á los que acreditaron su pureza y lealtad en los disturbios de Nápoles, como tambien que ninguna de las subsistentes en la actualidad en España es análoga ni adecuada al enunciado fin, he venido en crear é instituir una denominada *Real Orden Americana de Isabel la Católica*, que recordando con su mismo título la grata memoria de la digna Reyna mi predecesora, á cuya política y auxilios se debió en gran parte el descubrimiento de las Indias, tenga exclusivamente por objeto premiar la lealtad acrisolada y el mérito contraído en favor de la defensa y conservacion de aquellos vastos dominios. Y siendo preciso establecer las reglas y disposiciones convenientes que aseguren el logro del objeto propuesto, y contribuyan al ornamento y esplendor que por la institucion de esta Orden debe resultar al trono de la Monarquía española, á quien la Providencia reservó la ventaja del descubrimiento y posesion de la mayor parte del Nuevo mundo, he establecido por otro decreto de hoy los estatutos que deberán observarse, y segun ellos como Fundador de la Orden, me declaro Gefe y Soberano de ella, y establezco que deban serlo perpetuamente los Reyes mis sucesores. Habrá en esta Orden tres clases, de número ilimitado, la una de Grandes Cruces; otra llamada primera clase, y otra segunda, distinguiéndose en cada una de las dos últimas los que lleven de oro las insignias de los que las llevaren de plata. Las insignias de los Grandes Cruces serán las siguientes: una banda ó cinta de seda ancha, terciada del hombro derecho al lado izquierdo, blanca, con dos filetes de color de oro distantes de sus cantos un espacio igual al mismo filete, uniendo los extremos de dicha banda un lazo de cinta angosta de la misma clase, de la que penderá la cruz de la Orden. Esta será de oro coronada con corona olímpica ó de cogollos de olivo, formada de quatro brazos iguales, esmaltada de color roxo, conforme al pabellon español, é interpoladas con los brazos unas ráfagas de oro: en su centro habrá sobrepuesto un escudo circular en que se verán de esmaltes las dos columnas y dos globos ó mundos, que representarán las Indias, enlazados con una cin-

ta, y cubiertos ambos con una corona imperial, llenando el campo del escudo los rayos de luz, que partiendo de los mismos globos se extienden en todos sentidos. En su exêrgo, y sobre campo blanco, se leerá de letra de oro la siguiente leyenda: *A la lealtad acrisolada*. La cruz será lo mismo por el reverso que acaba de explicarse por el anverso, con la diferencia de que en él habrá de leerse: *Por Isabel la Católica, Fernando VII*, colocando aquella leyenda en la mitad superior del exêrgo, y este mi nombre, como Fundador de la Orden, sobre campo azul en cifra de oro, coronada de corona Real en el centro del escudo. Llevarán asimismo los Grandes Cruces sobre el costado izquierdo una placa de oro de la misma forma que la cruz, é igual esmalte que ella, por lo tocante al escudo, mas con la diferencia de que el semicírculo superior del exêrgo lo ocupará la leyenda del anverso, y el inferior la del reverso, colocando en el centro de esta la cifra coronada de mi nombre. Los individuos de la primera clase de la Orden llevaran la misma cruz pendiente del cuello, y los de segunda clase del ojal de la casa en la forma regular, unos y otros con la cinta angosta arriba explicada. Los Prelados y eclesiásticos que fueren recibidos en esta Orden en calidad de Grandes Cruces llevarán la venera pendiente del cuello con una cinta ancha igual á la banda señalada, y la placa al lado izquierdo de la capa ó manteo. Los que fueren de primera clase la traerán pendiente de una cinta angosta como los demas individuos de la misma clase, y los de la segunda colgada tambien del cuello con un cordon negro. La cruz de plata, en los que deban llevarla, será exáctamente igual á la de oro, sin mas diferencia que la de ser grabado en aquella lo que en esta es esmaltado. A nadie será dado variar la figura, proporcion y demas circunstancias de la expresada cruz, ni de la placa, á cuyo fin habrán de sujetarse al diseño señalado; debiendo llevarse siempre en la forma indicada, aunque en los dias de gala podrá usarse la venera de pedrería. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 24 de Marzo de 1815. = A D. Miguel de Lardizabal y Uribe."

El REY nuestro Señor se ha servido conceder al coronel D. Agustin de Arnuada en atencion á sus méritos y servicios militares, y á la constante adhesion que siempre ha mostrado á la ilustre casa de los Borbones, el permiso de poder usar la decoracion de la flor de Lis.

El REY nuestro Señor en atencion á los buenos y dilatados servicios de D. Miguel de Trueva Basco, tesorero general de correos, se ha servido concederle los honores del tribunal de la Contaduría mayor de Cuentas.

S. M. se ha dignado conceder su permiso á la Real maestranza de caballería de Ronda para que sus individuos usen la escarapela roxa, como antes lo hacian.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta villa, ante el escribano de su núme-

ro D. Jacobo Manuel Manrique, fecha 10 del corriente, en cuyo juzgado y escribanía se halla radicado el juicio de abintestato del Excmo. Sr. D. Casimiro Luis Gonzaga Pignatelli, que fue conde de Fuentes, y falleció en las inmediaciones de la ciudad de Zaragoza á tiempo de la entrada de las tropas francesas en ella en el año pasado de 1809, cuyos autos tuvieron principio en 20 de Agosto del año pasado de 1813 á instancia del Excmo. Sr. D. Juan Domingo Pignatelli, conde actual de Fuentes, grande de España de primera clase, teniente general de los Reales ejércitos &c. &c., se cita, llama y emplaza por el término preciso y perentorio de 30 dias, contados desde aquella fecha, á todas y qualesquiera personas que puedan tener y tengan derecho á la sucesion y herencia de los bienes libres y vinculados que hayan quedado por la muerte intestada del referido Excmo. Sr. D. Casimiro Luis, para que dentro de dicho término comparezcan en el juzgado de dicho señor primer teniente y escribanía cautularia con legítimos documentos á decir y exponer sus derechos; en inteligencia que pasado dicho término, sin mas citarles, llamarles ni emplazarles, se procederá á la substanciacion de este juicio, segun su estado y naturaleza, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que tuviesen derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento de D. Luis Perez Peñuelas, vecino que fue de esta corte, para que por sí ó por medio de procurador se presenten en el término de 15 dias precisos, contados desde este de la fecha ante el Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta villa, por la escribanía del número de D. Joaquin Gonzalez de Castro, ó ante los síndicos nombrados á deducir y liquidar sus respectivos créditos; en la inteligencia de que pasado dicho término sin haberlo executado les parará el perjuicio que haya lugar.

En la ciudad de Corella, reyno de Navarra, se halla vacante el magisterio de gramática latina con la dotacion anual de 200 ducados de á 11 rs. de 16 quartos cada uno en efectivo, y ademas el estipendio mensual de cinco rs. vn. con que cada uno de los alumnos naturales deberá contribuir, y de seis los forasteros. Los pretendientes dirigirán sus memoriales y relacion de méritos al ayuntamiento de dicha ciudad con sobrescrito á su secretario en el término de 30 dias.

Se desea saber la existencia ó fallecimiento de D. Josef Ramazan, teniente de la compañía de granaderos del 2.º batallon del regimiento de Avila, que cayó prisionero en el sitio de la ciudad de Valencia: el que lo sepa se servirá avisarlo á Don Pablo Balbastro, presbítero, beneficiado de la parroquia de S. Andres de Valencia.

Correspondencia auténtica de la corte de Roma con la Francia desde la invasion del estado eclesiástico hasta el transporte del Soberano Pontífice Pio VII: contiene las instrucciones que dió á los cardenales, arzobispos y obispos de sus estados y provincias desmembradas y agregadas al reyno de Italia; una relacion exácta de la prision, y los indultos que concedió á los arzobispos y obispos de Francia mientras durase su cautividad: va añadido en esta segunda impresion el viage de N. S. P. desde Fontainebleau á Savona, y un retrato bien grabado. Se hallará en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo; en Valencia en la de Navarro; en Murcia en la de Beneyto; en Zaragoza en la de Yagües; en Sevilla en la de Caro; en Valladolid en la de los hermanos Santander; en Toledo en la de Hernandez; en Barcelona en la de Gaspar; en Córdoba en la de Berard, y en Palma en la de Carbonel: un tomo en 4.º á la rústica á 16 rs. vn., y el viage suelto á 2 rs.